



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO, CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS, CONTRATO DE PROMESA DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS Y FACSIMIL DE TÍTULOS DE "CELFIN RENTAS INMOBILIARIAS FONDO DE INVERSIÓN", EL CUAL PASARÁ A DENOMINARSE "BTG PACTUAL RENTAS INMOBILIARIAS FONDO DE INVERSIÓN", ADMINISTRADO POR BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.**

SANTIAGO, 26 NOV 2013

RESOLUCION EXENTA N°

4 1 7

**VISTOS:**

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"** y los acuerdos adoptados en las Asambleas Extraordinarias de Aportantes de **CELFIN RENTAS INMOBILIARIAS FONDO DE INVERSIÓN**, celebradas ante don Andrés Rubio Flores, Notario Titular de la 8ª Notaría de Santiago, con fecha 23 de abril de 2013 y 22 de julio de 2013.

2. Lo dispuesto en los artículos 1º y 4º de la Ley N° 18.815 y 1º y 4º del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1990;

**RESUELVO:**

1. Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento Interno de **"CELFIN RENTAS INMOBILIARIAS FONDO DE INVERSIÓN"**, consistentes en lo esencial, en reformar el artículo 21º del reglamento interno relativo a la política de liquidez del fondo y modificar el nombre del mismo, el cual pasará a denominarse **"BTG PACTUAL RENTAS INMOBILIARIAS FONDO DE INVERSIÓN"**, así como adecuar el nombre de la sociedad administradora a su actual denominación, en todos aquellos artículos en que aparezca mencionada.

2. Apruébanse las modificaciones al texto tipo del Contrato de Suscripción de Cuotas, al Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas y al Facsímil de Títulos del fondo de inversión antes singularizado, que tienen por objeto adecuarlos a las modificaciones aprobadas en el N°1 anterior.

3. Cúmplase con lo dispuesto por el Oficio Circular N° 00019, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
FERNANDO COLOMA CORREA  
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1º  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 617 4000  
Fax: (56-2) 617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl